



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830348371

Fecha: 23-05-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señor (a)

Lucila Pérez Vera

Carrea 5 # 48 Y – 06 SUR

La ciudad.

**Asunto: Número de radicado de sistema 14492 de 2015.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sírvase comparecer a la oficina de Obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 8:30 A: M a 4:00 P: M, con el fin de notificarse de la **Resolución No. 1179 del 31 diciembre de 2019** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyecto: Vanessa Dominguez Palomino - Abogado Contratista

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.